ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	10 DE FEBRERO DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Objeto a contratar	**ADQUISICIÓN, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

En el mercado existen varios tipos de extintores según la clase de fuego, hay materiales sólidos inflamables (Fuego Clase A) en la que es necesario un extintor de agua, donde hay líquido inflamable (Fuego Clase B) un extintor de espuma, si hay materiales eléctricos (Fuego Clase C) el extintor debe ser contener polvo químico seco; entre otros. Dentro de los planes de seguridad e higiene en las empresas, es vital contar con un buen suministro de extintores, discriminados por zonas y por potenciales peligros en cada una.

Grafica N° 01. Tipos de Fuego y modelos de extintores



Tipos de extintores por tipo de fuego

- **Clase A:** para tipos de fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, etc.

- **Clase B:** tipo de fuego donde el combustible es líquido por ejemplo aceite, gasolina o pintura.

- **Clase C:** fuegos donde el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad.

La seguridad industrial es uno de los conceptos de mayor aplicación en la industria moderna, de hecho, las empresas colombianas, conscientes de su importancia, trabajan en conjunto con las administradoras de riesgos laborales - ARL para reducir los niveles de accidentalidad y asegurar la salud física y mental de los empleados.

La Gobernación del Meta, cuenta con los equipos para control y extinción de incendios (extintores), a los cuales se les practica inspección para asegurarse que se encuentra en condiciones de operatividad, la recarga de estos equipos se realiza cada año, conforme a las recomendaciones técnicas de los equipos. Adicionalmente los extintores deben ser recargados después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección o cuando se ejecuten procedimientos de mantenimiento

El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, serán revisados como mínimo una vez al año", por lo cual la Entidad se encuentra en la obligación de mantener en funcionamiento dichos equipos de acuerdo con la normatividad vigente.

Los extintores se encuentran dentro del sector de elementos para la seguridad, convirtiéndose en un implemento básico que da soporte a todas las actividades comerciales, industriales y domésticas que se presentan en la sociedad.

Su aplicación debe suministrar la seguridad requerida por el usuario final de producto, siendo un factor clave del desarrollo social desde el punto de vista de su aplicación, y con base en el uso intensivo de mano de obra requerido durante su proceso de fabricación y ensamble.

Este factor de seguridad inherente a nuestro producto, se basa en las características humanas primarias de conservación y protección de la vida, y de prevenir eventos que puedan poner en peligro, la integridad y supervivencia del ser humano.

La Resolución 2400 de 1979 (Ministerio de trabajo y seguridad social), en su artículo 220 establece: Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio,

de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año"

Económico

COMPORTAMIENTO DEL PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO):

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

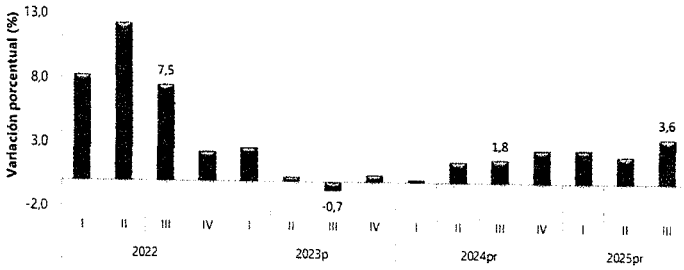

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – ENERO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

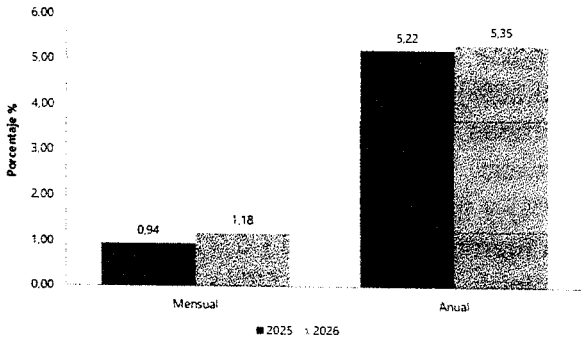

Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o cuatro sectores económicos, según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que estos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza, etc.

- **Sector secundario o sector industrial:** que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno, etc.

- **Sector cuaternario:** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

En este sentido, el sector económico al que corresponde el presente proceso que se pretende adelantar es el **sector terciario.**

La contratación de la necesidad descrita en el presente documento, deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los servicios prestados, los cuales deberán ser ejecutados con personal idóneo y bajo los parámetros establecidos en el contrato.

Los extintores serán intervenidos así: Para fuego tipo A se recargarán con agua, para fuego tipo ABC se recargarán extintores multipropósito con Polvo Químico Seco y además se hará inspección a extintores de CO2, considerando que su recarga es cada cinco años y actualmente está vigente, cumpliendo con los lineamientos de la normatividad así:

- **Marcación:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.
- **Instrucción de Operación:** Según norma técnica Colombiana NTC 652 sección
- **Símbolos de Codificación:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección.
- **Instrucciones de Recarga:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección.
- **Identificación del Contenido:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección.
- **Instrucción de Inspección:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección.
- **Instrucciones de Registro:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 652 sección.

REGULATORIO:

- **Ley 46 de 1988:** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a las emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada

- **Decreto Legislativo 919 de 1989**: emitido por la Presidencia de la República, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situación de desastre o calamidad.

- **Resolución 1016 de 1989:** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- **Decreto 93 de 1998:** El cual adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres, que tiene por objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

- **Ley 9 DE 1979:** Código Sanitario Titulo III: Relativo a la Salud Ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias

- **Art. 114** - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes

- **Art. 116** - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia

- **Art. 117** - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión

- **Art. 127** – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores

- **Resolución 2400 De 1979:** Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo: • Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. • Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. • Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada

- **Decreto 614 De 1984 (Arts. 28 A 30) Y La Resolución 1016 De 1989 (Art. 11):** Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. • La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados

- **Decreto 919 De 1989:** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA) • NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución, y uso de extintores portátiles. • NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana. • NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

- **Norma Técnica Colombiana Ntc 2885:** Tiene como finalidad el uso y orientación de personas encargadas de selección, compra, instalación, aprobación, registro, diseño y mantenimiento de equipo portátil de extinción de incendios. Las exigencias de protección contra incendio de esta norma, son generales por naturaleza y no están destinadas a derogar las exigencias específicas de otras normas para ocupaciones específicas.

- **Norma Nfpa 10:** Extintores Portátiles Contra Incendios: Las estipulaciones de esta norma se dirigen a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles. Los requisitos dados aquí son los mínimos. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado. Son necesarios aun cuando la propiedad está equipada con regaderas automáticas, red hidráulica y mangueras u otros equipos fijos de protección.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

PROCESO DE REFERENCIA No 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-170-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCIÓN DE EXTINTORES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	22.942.667,08
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA LA ACREDITACION DE PARAFISCALES, INFORME DEL CONTRATISTA CON VITO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
GARANTIAS	garantías consistirán en pólizas expedidas por compañ autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del de la aprobación de la garantía única que deberá amparar riesgos: AMPARO | SUFICIENCIA | VIG (TÉI Cumplimiento del | Por el Diez por ciento | Igual a su
EXPERIENCIA REQUERIDA	UN CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA, CUYO OBJETO Y/O ALCANCE TRATE DE LA ADQUISICION, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCION DE EXTINTORES, CUYO VALOR EJECUATADO SEA EQUIVALENTE O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
NO. DE OFERENTES	5
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO

PROCESO DE REFERENCIA No 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-024-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	2022
OBJETO:	ADQUISICIÓN, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCIÓN DE EXTINTORES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	32.908.528
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA LA ACREDITACION DE PARAFISCALES, INFORME DEL CONTRATISTA CON VITO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
GARANTIAS	

	garantías consistirán en pólizas expedidas por compañ autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del de la aprobación de la garantía única que deberá amparar riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIG (TÉI
Cumplimiento del	Por el Diez por ciento	Igual a su
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a s cuatro (-
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a s cuatro (-
Pago de Salarios y	Por el Cinco por ciento	Igual a l

EXPERIENCIA REQUERIDA	UN CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA, CUYO OBJETO Y/O ALCANCE TRATE DE LA ADQUISICION, SERVICIO DE RECARGA E INSPECCION DE EXTINTORES, CUYO VALOR EJECUATADO SEA EQUIVALENTE O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
NO. DE OFERENTES	3
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ - SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

PROCESO DE REFERENCIA No 1

ENTIDAD	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
NUMERO DE PROCESO	MC-VA-19-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8649950
OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR; LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA PARA LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS SEDES TIPO I, II Y III DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR, A TODO COSTO, INCLUIDA CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS MISMOS
VALOR CONTRATO	40.000.000
PLAZO DE EJECUCION	36 DIAS
FORMA DE PAGO	PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRA ENTREGA, UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO LOS

	BIENES Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN
GARANTIAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>[10%]</td><td>Del contrato</td><td>Desde la presentación de la Oferta y por cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>[10%]</td><td>Del contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>[10%]</td><td>Del contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200</td><td>SMLV</td><td>El plazo de ejecución del contrato</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	EL PROPONENTE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, CELEBRADOS CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, CUYO OBJETO SEA SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE EL PROCESO SE LIMITE A MIPYMES SE PUEDEN APORTAR HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, CUYO OBJETO SEA SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
NO. DE OFERENTES	6
PROPONENTE ADJUDICATARIO	C&C DEL CARIBE S.A.S

PROCESO DE REFERENCIA No 2

ENTIDAD	**RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ**
NUMERO DE PROCESO	IP-IBG-013 DE 2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NO. CONTRATO	013 DE 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES
VALOR CONTRATO	21.873.998
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS
FORMA DE PAGO	CIENTO POR CIENTO (100%), EN UN SOLO PAGO, POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA O CUENTA DE COBRO
GARANTIAS	En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el CON siguientes amparos (pueden ser un amparo o varios): Amparo | Si / No | Vigencia Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superic
EXPERIENCIA REQUERIDA	SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL ANEXO DE HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, Y/O ACTA DE TERMINACIÓN O RECIBO FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y COPIA DEL CONTRATO NO MAYOR A TRES (3) AÑOS DE EJECUTADO, CON IGUAL O SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES O PARTICULARES QUE SE ENCUENTREN EJECUTADOS Y TERMINADOS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
NO. DE OFERENTES	6
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SEGUSER JM SAS

PROCESO DE REFERENCIA No 3

ENTIDAD	**AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**
NUMERO DE PROCESO	AMB-SAF-MC-012-2023

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA	
NO. CONTRATO	012 DE 2023	
OBJETO:	COMPRA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y COMPRA DE AVISOS DE SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES	
VALOR CONTRATO	4.254.616	
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS	
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDO EL ALCANCE DEL CONTRATO, EL PAGO SE REALIZARÁ CON PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL AMB,	
GARANTIAS		efectuado el análisis respectivo, esta entidad solicitara al contratis expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia c para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos: ✓ **CUMPLIMIENTO**: El diez por ciento (10%) del valor del c hasta la liquidación del contrato ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO**: Contratista deberá constituir una Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigen
EXPERIENCIA REQUERIDA	LOS PROPONENTES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL CON LA EJECUCIÓN DE HASTA TRES (03) CONTRATOS CUYA SUMATORIA DEL VALOR DE CADA UNO DE ELLOS EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESENTE PROCESO, EXPRESADO EN SMMLV	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A	
NO. DE OFERENTES	1	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	NITRO FUMIGACIONES Y EXTINTORES	

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas a partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los elementos y servicios entregados, la persona responsable de llevar este control será el supervisor del contrato.

Las cantidades de cada producto y/o servicio fueron determinadas previamente y estas deberán ser entregadas como lo dicen las especificaciones técnicas.

2. ¿A quién se va a comprar?

Este tipo de productos es ofertado por fabricantes de Extintores y almacenes de comercialización, así mismo a cerca de la demanda de compraventa y servicio, pesaje y recarga de extintores, es realizado por el sector privado y algunas entidades de régimen especial.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan posibilidad de ofrecer este tipo de servicio, con el propósito de asegurar la

escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, según exigencia técnica y operativa.

La Gobernación del Meta, con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar realizó el análisis comercial en el registro único empresarial y social, encontrando en el sector una gran variedad de empresas que prestan esta clase de servicios. Analizando el actual sector se puede evidenciar que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

NIT O NÚM ID.	RAZON SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 900498806 - 1	EXTINTORES ABC COLOMBIA S A S	ACTIVA
NIT 901564774 - 0	EXTINTORES ADES DE COLOMBIA SAS	ACTIVA
NIT 901168433 - 6	EXTINTORES ALMAR S.A.S.	ACTIVA
NIT 900436046 - 5	EXTINTORES ALRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
NIT 901365872 - 0	EXTINTORES AMERICA DEL SUR S.A.S	ACTIVA
NIT 900862413 - 1	EXTINTORES AMERICA SAS	ACTIVA
NIT 901362278 - 1	EXTINTORES AMERICA SEGURITEC S.A.S	ACTIVA
NIT 900998757 - 4	EXTINTORES AMERICAN FIRE SAS	ACTIVA
NIT 860048766 - 0	EXTINTORES AMERINCANN SAS	ACTIVA
NIT 900639783 - 7	EXTINTORES ANDINOS SAS	ACTIVA
NIT 901005616 - 8	EXTINTORES ANYOLSE SAS	ACTIVA
NIT 900512817 - 2	EXTINTORES CAPITAL SAS	ACTIVA
NIT 830012214 - 2	EXTINTORES COLOMBIA LTDA	ACTIVA
NIT 901100809 - 9	EXTINTORES COMBUSTION Y CONTROL G Y G S A S	ACTIVA
NIT 901089388 - 3	EXTINTORES DELTA S.A.S	ACTIVA
NIT 900374462 - 9	EXTINTORES DISTRIBUIDOS DE FABRICA S.A.S.	ACTIVA
NIT 800206425 - 4	EXTINTORES EL AMPARO S.A.S	ACTIVA
NIT 800027856 - 7	EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901343203 - 9	EXTINTORES FENIX DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA
NIT 900534331 - 1	EXTINTORES FIRE STOP S A S	ACTIVA
NIT 901277134 - 6	EXTINTORES FIREXT S.A.S	ACTIVA
NIT 900065217 - 5	EXTINTORES FOAMERICA LTDA	ACTIVA
NIT 901326587 - 1	EXTINTORES FULL SAS	ACTIVA
NIT 800095889 - 1	EXTINTORES GAMMEX LTDA	ACTIVA
NIT 901253763 - 5	EXTINTORES GEBER MENDEZ S.A.S.	ACTIVA
NIT 800217303 - 1	EXTINTORES GRAND PRIX LTDA	ACTIVA
NIT 900456494 - 7	EXTINTORES LUZ AMERICA S A S	ACTIVA
NIT 900595667 - 1	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	ACTIVA

NIT 900522602 - 9	EXTINTORES MG DEL CARIBE S.A.S.	ACTIVA
NIT 900176753 - 8	EXTINTORES MG S A S	ACTIVA
NIT 800118255 - 1	EXTINTORES MONSERRATE SAS	ACTIVA
NIT 800116393 - 0	EXTINTORES OCCIDENTE SAS	ACTIVA
NIT 900990626 - 1	EXTINTORES OPTIMOS S.A.S	ACTIVA
NIT 860451666 - 1	EXTINTORES ORIENTAL LTDA	ACTIVA
NIT 901378005 - 8	EXTINTORES PEVELCO SAS	ACTIVA
NIT 830020964 - 1	EXTINTORES PROTECTOR S.A.S.	ACTIVA
NIT 900827622 - 6	EXTINTORES RAMIREZ M S A S	ACTIVA
NIT 890331392 -	EXTINTORES RULEER LIMITADA	ACTIVA
NIT 900535354 - 3	EXTINTORES SEIN S.A.S.	ACTIVA
NIT 901315172 - 1	EXTINTORES SERVICIOS E INGENIERIAS DE CARTAGENA SAS	ACTIVA
NIT 800150349 - 1	EXTINTORES TEQUENDAMA LTDA	ACTIVA
NIT 811009795 - 1	EXTINTORES VULCANO Y SEGURIDAD S.A.S.	ACTIVA
NIT 830039360 - 7	EXTINTORES WILBER SAS	ACTIVA
NIT 901015885 - 5	EXTINTORES Y ACCESORIOS INDUSTRIALES A&J SAS	ACTIVA
NIT 900999244 - 2	EXTINTORES Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 860536157 - 9	EXTINTORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES SERVIEQUIC S.A.S	ACTIVA
NIT 860401230 - 9	EXTINTORES Y EQUIPOS LTDA	ACTIVA
NIT 901254703 - 8	EXTINTORES Y EQUIPOS MAXI FUEGOS SAS	ACTIVA
NIT 901327842 - 8	EXTINTORES Y SEGURIDAD EMPRESARIAL APAGAR S.A.S	ACTIVA

Consulta acuerdos marco de precios

al realizar la verificación en el catálogo de Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co), se evidenció que actualmente no se encuentra disponible un Acuerdo Marco de Precios que cubra específicamente los servicios requeridos.

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría administrativa, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 2 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	VARIEDADES Y SUMINISTROS MAJO		X
2	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VARIEDADES Y SUMINISTROS MAJO		BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO		VALORES PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 2.5 galones.	UND	40	30.000	1.200.000	25.000	1.000.000	27.500,00	1.100.000,00
2	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 18 galones (robot).	UND	2	300.000	600.000	280.000	560.000	290.000,00	580.000,00
3	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 10 libras.	UND	50	60.000	3.000.000	30.000	1.500.000	45.000,00	2.250.000,00
4	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	60.000	3.420.000	45.000	2.565.000	52.500,00	2.992.500,00
5	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 150 libras (robot).	UND	2	370.000	740.000	250.000	500.000	310.000,00	620.000,00
6	Inspección para extintor CO2 de 5 libras	UND	26	50.000	1.300.000	30.000	780.000	40.000,00	1.040.000,00
7	Inspección para extintor CO2 de 10 libras	UND	2	50.000	100.000	30.000	60.000	40.000,00	80.000,00
8	suministro de extintores A de 2.5 galones	UND	12	180.000	2.160.000	150.000	1.800.000	165.000,00	1.980.000,00
9	suministro de extintores ABC de 10 libras	UND	15	102.000	1.530.000	95.000	1.425.000	98.500,00	1.477.500,00
10	suministro de extintores ABC de 20 libras	UND	15	160.000	2.400.000	140.000	2.100.000	150.000,00	2.250.000,00
11	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha señalizadora de ruta de evacuación, 50mm x mt	UND	240	10.000	2.400.000	16.000	3.840.000	13.000,00	3.120.000,00
12	suministro de metros de cinta adhesiva antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	10.000	2.400.000	16.000	3.840.000	13.000,00	3.120.000,00
13	suministro de metros de cinta para demarcar piso (amarilla y negra).x metro	UND	100	8.000	800.000	8.000	800.000	8.000,00	800.000,00
14	suministro de soportes de pared para extintores y accesorios de instalación.(kit chazos y tornillos)	UND	60	25.000	1.500.000	16.000	960.000	20.500,00	1.230.000,00
15	suministro de señalizaciones de extintor de acuerdo a las cantidades y tipos de extintores señalados en la presente necesidad tanto para mantenimiento como para adquisición	UND	206	10.000	2.060.000	7.000	1.442.000	8.500,00	1.751.000,00
							TOTAL		24.391.000,00

Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 del 2021. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos

de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

4. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

5. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

6.Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

7.Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

9.En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

10.Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

E. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 2.5 galones.	UND	40	27500	1100000
1	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 18 galones (robot).	UND	2	290000	580000
2	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 10 libras.	UND	50	45000	2250000
3	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	52500	2992500
4	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 150 libras (robot).	UND	2	310000	620000
5	Inspeccion para extintor CO2 de 5 libras	UND	26	40000	1040000
6	*Inspeccion para extintor CO2 de 10 libras*	*UND*	2	*40000*	*80000*
7	suministro de extintores A de 2.5 galones	UND	12	165000	1980000
8	suministro de extintores ABC de 10 libras	UND	15	98500	1477500
9	suministro de extintores ABC de 20 libras	UND	15	150000	2250000
10	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha senalizadora de ruta de evacuacion x mt	UND	240	13000	3120000
11	suministro de metros de cinta adhesiva antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	13000	3120000
12	suministro de metros de cinta para demarcar piso (amarilla y negra).x metro	UND	100	8000	800000
13	suministro de soportes de pared para extintores y accesorios de instalacion.	UND	60	20500	1230000
14	suministro de senalizaciones de extintor de acuerdo a las cantidades y tipos de extintores senalados en la presente necesidad tanto para mantenimiento como para adquisicion	UND	206	8500	1751000

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien.

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 2.5 galones.	UND	40	27500	1100000	4.51%
1	*Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 18 galones (robot).*	*UND*	*2*	*290000*	*580000*	2.38%
2	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 10 libras.	UND	50	45000	2250000	9.22%
3	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	52500	2992500	12.27%
4	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 150 libras (robot).	UND	2	310000	620000	2.54%
5	Inspeccion para extintor CO2 de 5 libras	UND	26	40000	1040000	4.26%
6	Inspeccion para extintor CO2 de 10 libras	UND	2	40000	80000	0.33%
7	suministro de extintores A de 2.5 galones	UND	12	165000	1980000	8.12%
8	suministro de extintores ABC de 10 libras	UND	15	98500	1477500	6.06%
9	suministro de extintores ABC de 20 libras	UND	15	150000	2250000	9.22%
10	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha senalizadora de ruta de evacuacion x mt	UND	240	13000	3120000	12.79%
11	suministro de metros de cinta adhesiva antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	13000	3120000	12.79%
12	suministro de metros de cinta para demarcar piso (amarilla y negra).x metro	UND	100	8000	800000	3.28%
13	suministro de soportes de pared para extintores y accesorios de instalacion.	UND	60	20500	1230000	5.04%
14	suministro de senalizaciones de extintor de acuerdo a las cantidades y tipos de extintores senalados en la presente necesidad tanto para mantenimiento como para adquisicion	UND	206	8500	1751000	7.18%

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$24.391.000

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	10	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha senalizadora de ruta de evacuacion x mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	12.79%
1	11	*suministro de metros de cinta adhesiva* antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	25.58%
2	8	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	52500	2992500	12.27%	37.85%
3	2	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 10 libras.	UND	50	45000	2250000	9.22%	47.08%
4	9	suministro de extintores ABC de 20 libras	UND	15	150000	2250000	9.22%	56.30%
5	7	suministro de extintores A de 2.5 galones	UND	12	165000	1980000	8.12%	64.42%
6	14	suministro de senalizaciones de extintor de acuerdo a las cantidades y tipos de extintores senalados en la presente necesidad tanto para *mantenimiento como para adquisicion*	UND	206	8500	1751000	7.18%	71.60%
7	8	suministro de extintores ABC de 10 libras	UND	15	98500	1477500	6.06%	77.66%
8	13	suministro de soportes de pared para extintores y accesorios de instalacion.	UND	60	20500	1230000	5.04%	82.70%
9	0	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de 2.5 galones.	UND	40	27500	1100000	4.51%	87.21%
10	5	Inspeccion para extintor CO2 de 5 libras	UND	26	40000	1040000	4.26%	91.47%
11	12	suministro de metros de cinta para demarcar piso (amarilla y negra).x metro	UND	100	8000	800000	3.28%	94.75%
12	4	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 150 libras (robot).	UND	2	310000	620000	2.54%	97.29%
13	1	*Mantenimiento y recarga de Extintores tipo A de* 18 galones (robot).	UND	2	290000	580000	2.38%	99.67%
14	6	Inspeccion para extintor CO2 de 10 libras	UND	2	40000	80000	0.33%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente

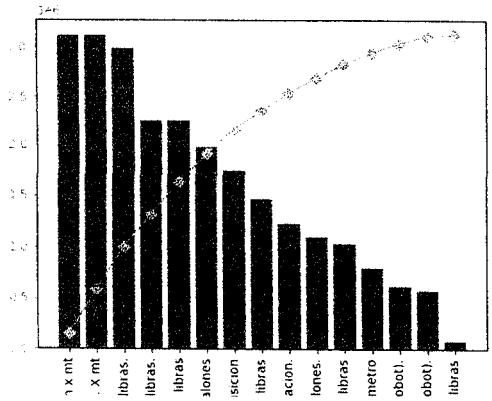

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0 10	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha senalizadora de ruta de evacuacion x mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	12.79%
1 11	suministro de metros de cinta adhesiva antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	25.58%
2 3	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	52500	2992500	12.27%	37.85%
3 2	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 10 libras.	UND	50	45000	2250000	9.22%	47.08%
4 9	suministro de extintores ABC de 20 libras	UND	15	150000	2250000	9.22%	56.30%
5 7	suministro de extintores A de 2.5 galones	UND	12	165000	1980000	8.12%	64.42%
6 14	suministro de senalizaciones de extintor de acuerdo a las cantidades y tipos de extintores senalados en la presente necesidad tanto para mantenimiento como para adquisicion	UND	206	8500	1751000	7.18%	71.60%
7 8	suministro de extintores ABC de 10 libras	UND	15	98500	1477500	6.06%	77.66%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participacion

969.71

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participacion sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0 10	suministro de metros de cinta adhesiva fotoluminiscente con flecha senalizadora de ruta de evacuacion x mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	12.79%
1 11	suministro de metros de cinta adhesiva antideslizante con franja fotoluminiscente. X mt	UND	240	13000	3120000	12.79%	25.58%
2 3	Mantenimiento y recarga de Extintores tipo ABC de 20 libras.	UND	57	52500	2992500	12.27%	37.85%

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

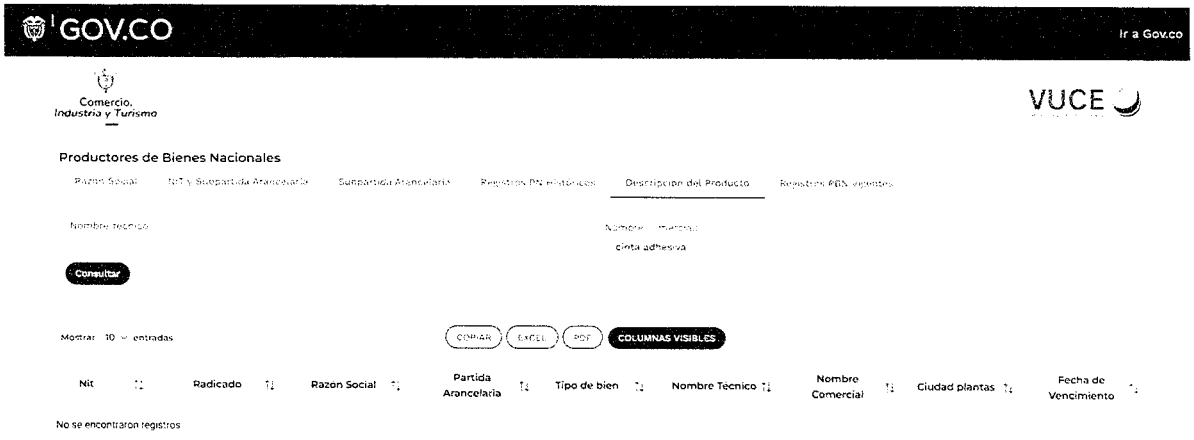

Nota: Concluida la consulta, NO se logra identificar bienes a suministrar registrados en VUCE.

De acuerdo a la búsqueda realizada el día 10-02-2026 en el Registro de productores de bienes nacionales, link **https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de- productores-y-bienes-nacionales NO** se encuentran bienes inscritos.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	MARILUZ BERNAL VARGAS
Cargo:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO	**Nombre**	HARRYS ANDRES TORRES MARIN	**Nombre**	ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY
Cargo	PROFESIONAL CPS	**Cargo**	ABOGADO (CPS)	**Cargo**	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	